

SANTACAÑARIKA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SANTACAÑARIKA S.A.

En el Cantón Pangua, a los 30 días del mes de Noviembre del 2017, siendo las 8H00, en el local de la Empresa, ubicado en la calle García Moreno S/N y Ramón Campaña, frente al municipio viejo, se reúnen todos los accionistas de la Compañía SANTACAÑARIKA S.A. de conformidad con el siguiente detalle:

- 1) El Sr. Juan Carlos Santamaría Lema, por sus propios y personales derechos, propietaria 424 acciones; y,
- 2) La señora Katalina Giovanna Coello Cazar, por sus propios y personales derechos, propietaria de 176 acciones.
- 3) La señora Mirta Leonor Silva Lizana, por sus propios y personales derechos, propietaria de 120 acciones.
- 4) El Sr. Freddy Raúl Delgado Vinuesa, por sus propios y personales derechos, propietaria de 80 acciones.

Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es US \$ 1.00.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías; sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Juan Carlos Santamaría Lema; y, en calidad de Secretaria, la Ing. Katalina Giovanna Coello Cazar, Gerente General de la Compañía. El Presidente propone los siguientes puntos del orden del día:

- 1. INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016;**
- 2. INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016;**
- 3. BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES;**

Cantón Pangua Parroquia: El Corazón Barrio de Arriba Calle: García Moreno S-N Ramón Campaña
Teléfonos: 032684314 0939383210 Email: coellok@gmail.com
Cotopaxi-Ecuador

SANTACAÑARIKA S.A.

4. NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

5. RATIFICACION Y CONVALIDACION SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACION EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.-

Se entra a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-** Respecto del informe que ha sido presentado por la Comisario Principal de la Compañía, por el ejercicio económico del 2016, se pone en consideración de la Junta, el mismo que es aprobado en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente.-

Se entra a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-** Luego del respectivo análisis del Informe del Gerente General por el ejercicio económico del 2016, se RESUELVE aprobarlo íntegramente en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente, en los términos que han sido presentados a la Junta, absteniéndose de emitir su voto la Gerencia General, por expresa disposición de la Ley.-

Se entra a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES.-** El Presidente dispone que por Secretaría se da lectura de los Balances y Estados Financieros del 2016. Luego de varias deliberaciones, la Junta General RESUELVE, en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente, resuelve aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2016; esto es, el Balance de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, se deja constancia de la abstención de emitir su voto del Gerente General, por expresa disposición de la Ley. De igual forma, la Junta General aprueba y convalida la presentación de los mismos tanto a la Superintendencia de Compañías y así como al Servicio de Rentas Internas.- Además, una vez que la Gerencia General explicó los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio económico del 2016 y que se encuentran reflejados

SANTACAÑARIKA S.A.

en los balances, aclarándose que no generó una utilidad, porque la empresa no entra en actividad, por lo tanto por unanimidad la Junta General resuelve aprobar el no pago de dividendos por que no hubo utilidades generadas en el ejercicio económico del 2016, esto se realizará paulatinamente conforme la situación financiera de la Compañía produzca a futuro en ejercicios posteriores.

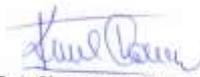
Se entra a tratar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.**- La Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve elegir como COMISARIO PRINCIPAL, al Dr. JUAN CARLOS PAREDES, quien ejercerá sus funciones por el periodo estatutario de UN AÑO.-

Se entra a tratar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: RATIFICACION Y CONVALIDACION SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACION EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.**- En consideración a que siempre ha existido la información oportuna de la administración para con los accionistas de la Compañía sobre los diferentes actos y contratos celebrados en el ejercicio económico del 2016, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve ratificar y convalidar todas y cada una de tales actuaciones de la Administración de la Compañía en el ejercicio económico del 2016.

Agotado el orden del día, la Presidenta otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 11H45.-



f) Juan Carlos Santamaría Lema
PRESIDENTE - ACCIONISTA



f) Ing. Katalina Geovanna Coello Cazar
SECRETARIA - ACCIONISTA